

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3922 MADRID

El Juzgado Mercantil nº 9 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.1 del TRLC hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 1425/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0172633, por auto de fecha 20/01/21, se ha declarado en concurso consecutivo voluntario que se tramitará por el procedimiento abreviado a D. BENJAMÍN LEON MONTERO, con DNI 50848002-Q, y domiciliado en calle Portal de Belén nº 6 portal 1 piso 4ºC, Arganda del Rey (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 255 del TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Marta Lázaro Palmero, con domicilio postal en Paseo Club Deportivo nº 1 EDIFICIO 4 PARQUE EMPRESARIAL LA FINCA POZUELO DE ALARCON 28223 MADRID, teléfono 914292622 y dirección electrónica marta_lazaro@icam.es ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 255 y siguientes del TRLC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 531 del TRLC.

Madrid, 21 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Gustavo Adolfo Carasa Antón.

ID: A210004173-1